



SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 952/92, relativa a la ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado Santa María Belem Tecalco, Municipio de Otumba, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 952/92, que corresponde al expediente número A.T.4/1977, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado denominado "Santa María Belem Tecalco", ubicado en el Municipio de Otumba, Estado de México; y

RESULTANDO:

1o.- Por Resolución Presidencial de diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de quince de diciembre del mismo año, se concedió al poblado de referencia una superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de diversas calidades por concepto de dotación de tierras, misma que se ejecutó el tres de abril de mil novecientos treinta y cinco.

2o.- Por Resolución Presidencial de tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de treinta y agosto de mil novecientos noventa y dos, se declaró improcedente la solicitud de restitución que al efecto presentó el mismo núcleo de población, y al revertirse a la acción de dotación, ésta fue negada como primer intento de ampliación.

3o.- Por Resolución Presidencial de tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, se negó el segundo intento de ampliación de ejido, en virtud de no existir fincas afectables dentro del radio de siete kilómetros.

4o.- Por escrito de catorce de abril de mil novecientos setenta y siete, un grupo de campesinos radicados en el núcleo de población ejidal denominado "Santa María Belem Tecalco", Municipio de Otumba, Estado de México, solicitó ante el Gobernador del Estado de México ampliación de ejido por tercer intento, señalando como de probable afectación los predios pertenecientes a "Inmobiliaria Metepec" y a la hacienda "Metepec".

En el mismo escrito propusieron para integrar al Comité Particular Ejecutivo a José Reyes Cortés Rojas, Jesús García Montiel y Félix Espejel Cortés, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

5o.- Por acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete, se inició el expediente respectivo de ampliación de ejido bajo el número A.T.4/1977.

La solicitud se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el treinta de abril de mil novecientos setenta y siete.

6o.- El citado cuerpo colegiado, mediante oficio número 789 de once de mayo de mil novecientos

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 952/92, relativa a la ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado Santa María Bélem Tecalco, municipio de Otumba, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3703, 3756, 3710, 625-A1, 580-A1, 3471, 3463, 3455, 3473, 581-A1, 3472, 3789, 3605, 3606, 3807, 3645, 3794, 644-A1, 3796, 601-A1, 3852, 3841, 3842, 3858, 3644 y 3654.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3798, 3702, 3695, 3699, 3716, 3715, 3708, 3696, 3706, 3799, 3801, 3805, 3859 y 3871.

(Viene de la primera página)

setenta y siete comisionó a David Esquivel Retana para que interviniera en la elección del Comité Particular Ejecutivo de que se trata, quien rindió su informe el catorce de junio del mismo año, del que se desprende que por acta de elección de trece de junio del año citado, fueron elegidos Raymundo Espinoza Cortés, Hilario Rivero Sánchez y Raúl Cortés Cortés en calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del órgano de representación aludido.

Los nombramientos a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo fueron expedidos por el Director de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de México mediante oficios números 131, 132 y 133 del tres de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

7o.- Para la realización del censo agrario, la Comisión Agraria Mixta ordenó tales trabajos a Fernando Islas Munive según oficio número 1783 de veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve, quien rindió su informe el veintiséis de junio siguiente, del que se desprende que la diligencia censal arrojó un total de noventa y un campesinos capacitados.

OCTAVO.- Los trabajos técnicos e informativos los encomendó la Comisión Agraria Mixta al ingeniero Jorge C. Holguín Arévalo, según oficio número 1807 de veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve, quien rindió su informe el once de enero de mil novecientos ochenta, del que se conoce que dentro del radio de siete kilómetros se localizaron cincuenta y dos pequeñas propiedades en explotación, cuyas superficies oscilan entre 1-00-00 (una hectárea) y 150-00-00

(ciento cincuenta hectáreas) de temporal y agostadero, acompañando a su informe los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México, superficies y tipos de cultivo, siendo éstos principalmente de frijol, maíz, cebada y trigo; considerando también los trabajos técnicos e informativos que se realizaron para el expediente de ampliación de ejido del poblado "Santiago Tepetitlán", Municipio de San Martín de las Pirámides, de la misma entidad federativa, que concluye en forma similar, sólo que este último poblado tiene invadido el predio denominado "Ex-hacienda de Metepec", en una superficie de 689-93-10 (seiscientos ochenta y nueve hectáreas, noventa y tres áreas, diez centiáreas).

9o.- La Comisión Agraria Mixta, con los elementos anteriores aprobó su dictamen en sesión de cinco de marzo de mil novecientos ochenta, negando la solicitud de ampliación de ejido, por falta de fincas afectables dentro del radio de siete kilómetros.

10o.- El Gobernador del Estado de México emitió su mandamiento el once de marzo de mil novecientos ochenta, confirmando en todas sus partes el citado dictamen de la Comisión Agraria Mixta.

El mandamiento gubernamental se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado el diez de abril siguiente.

11o.- El Delegado Agrario emitió su opinión el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta, en el sentido de que debe confirmarse el mandamiento gubernamental, proponiendo se niegue la solicitud de ampliación de ejido por las causas citadas; mediante oficio número 5947 de veintiuno de junio próximo siguiente, remite el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario para su trámite subsecuente.

12o.- En sesión de pleno de trece de agosto de mil novecientos ochenta, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen negativo, por considerar la falta de fincas afectables dentro del radio de siete kilómetros; además, considera que de los noventa y un campesinos aceptados por la junta censal, al realizar el estudio de la documentación, llegó al conocimiento de que son setenta y dos los campesinos capacitados que reúnen los requisitos que establece el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

13o.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y uno aprobó acuerdo ordenando al Delegado Agrario ejecute trabajos técnicos e informativos complementarios en términos de las fracciones II y III del artículo 286, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

140.- Para tal efecto, la Delegación Agraria comisionó al ingeniero Gonzalo Aguilar Salas mediante oficio número 2593 de cinco de junio del mismo año, quien rindió informe principal el treinta y uno de julio e informe complementario el treinta de septiembre siguientes, de los que se concluye:

Dentro del radio legal se localizaron diecinueve ejidos definitivos, veinte núcleos de población con las categorías políticas de pueblos y rancherías, así como cincuenta y cuatro pequeñas propiedades que oscilan en su superficie entre 1-00-00 (una hectárea) y 135-00-00 (ciento treinta y cinco hectáreas) de las calidades de temporal y agostadero, asentando también los datos registrales, escrituras de compra-venta, actas de inspección ocular, notificaciones y documentales presentadas por los pequeños propietarios interesados, situación que lleva al comisionado a concluir que se trata de pequeñas propiedades inafectables por encontrarse en constante explotación con diversos cultivos como son el maíz, alfalfa, cebada, col, nopal tunero y trigo y en algunas superficies se encontró ganado pastando con los llenos suficientes para tenerlos como debidamente explotados.

Los predios a los cuales dedicó especial atención por la situación legal y material que guarda son los denominados fracción de la ex-hacienda de "Metepec" y rancho de "San José Altica", por razones que se exponen:

a) Rancho de "San José Altica".- Del informe proporcionado por el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México, de veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos, se conoce que bajo la partida 1126 a fojas 142 frente y vuelta del libro I, volumen II, sección I, de ocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, la compra venta a favor de Abraham Zlotnik Oberszyc, de la fracción del rancho de "San José Altica", ubicado en Tepetlaoxtoc de este Distrito, con superficie de 224-11-14 (doscientas veinticuatro hectáreas, once áreas, catorce centiáreas) con la siguiente anotación al margen: "extinguido el derecho de propiedad por haber pasado a favor de Alberto Hernández Hernández, una fracción del rancho denominado SAN JOSE ALTICA, ubicado en Tepetlaoxtoc, de este Distrito, con superficie de 224 hectáreas, 11 áreas, 14 centiáreas, bajo la partida 730 a fojas 133 frente del libro I, volumen 40, de la sección I, de fecha 11 de noviembre de 1974".

El propietario del citado predio, Alberto Hernández Hernández fue notificado personalmente por el comisionado el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y uno, comunicándole de la instauración del expediente que nos ocupa y emplazándolo para que en el término de diez días

hábiles entregara la documentación que a su derecho conviniera respecto al predio de su propiedad, así como la debida acreditación de la explotación del mismo.

El cinco de octubre del mismo año levantó el acta circunstancial de inspección ocular ante tres testigos y el Delegado Municipal de Belem, Municipio de Otumba, México, sin la comparecencia de Alberto Hernández Hernández propietario del predio en comento no obstante encontrarse notificado personalmente, asentando lo siguiente:

"En el recorrido se observó, que el predio en un 85% es de agostadero y el resto de temporal, en el agostadero predomina el pino, ocote, pirul, así como matorrales de 'uña de gato', palo dulce, huizache, nopal silvestre y pasto natural (grama), no se observó ganado de ninguna especie pastando, ni señales de heces que indiquen que con anterioridad se haya utilizado el predio para tal fin, no existen instalaciones de ninguna especie que indiquen algún tipo de explotación, encontrándose éste sin señalamiento de sus linderos (no está cercado), en cuanto a la superficie de temporal ésta se localiza en pequeñas fracciones diseminadas en el predio, encontrando éstas con siembras de maíz y frijol, que a decir de los testigos, la trabajan los campesinos solicitantes. El recorrido se realizó en la totalidad de las 224-11-14 hectáreas que comprenden el predio que nos ocupa".

b) Predio ex-hacienda de "Metepec".- Con superficie de 770-71-42 (setecientos setenta hectáreas, setenta y una áreas, cuarenta y dos centiáreas) formando una unidad topográfica, se componía de diversas fracciones propiedad de la sucesión de Felipe Carlos Manterola y González, de la sucesión de Manuel Manterola Zavala y de Inmobiliaria Industrial Metepec, Sociedad Anónima, fue adquirido por el Gobierno Federal mediante escritura pública número 491, volumen XI, de once de diciembre de mil novecientos noventa y uno, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la cual adquiere el inmueble con destino y cargo a la Secretaría de la Reforma Agraria.

El comisionado al realizar el levantamiento topográfico concluyó que analíticamente sólo cuenta con una superficie de 689-93-10 (seiscientos ochenta y nueve hectáreas, noventa y tres áreas, diez centiáreas) de diversas calidades, de las cuales 638-00-00 (seiscientos treinta y ocho hectáreas) aproximadamente tienen en posesión los solicitantes de ampliación de ejido del poblado denominado "Santiago Tepetitlán", Municipio de San Martín de las Pirámides, México.

Las 41-50-00 (cuarenta y una hectáreas, cincuenta áreas) restantes aproximadamente, se

encuentran en posesión de los campesinos solicitantes del poblado "Santa María Belem Tecalco", ya que de la inspección ocular el comisionado constató que 10-00-00 (diez hectáreas) que correspondieron a la fracción V, de la ex-hacienda de "Metepéc" es propiedad de Pablo Velázquez, quien las adquirió de Dolores Alvarez Zavalza de Soto, Guadalupe Langrave del Pozo y Piedad Langrave, mediante escritura número 43,327 de veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis, otorgada ante el Notario Público número 74 del Distrito Federal y se encuentra protegido por el certificado de inafectabilidad agrícola número 15077, expedido por Acuerdo Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta, fracción que se encontró dedicada a los cultivos de avena, cebada, frijol y maíz por su propietario. La escritura pública mediante la cual el Gobierno Federal adquirió el predio que nos ocupa, no se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

15o.- El Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, concediendo por ampliación de ejido al poblado "Santiago Tepetitlán" la superficie de 689-93-00 (seiscientos ochenta y nueve hectáreas, noventa y tres áreas), por desconocer que 51-50-18 (cincuenta y una hectáreas, cincuenta áreas, dieciocho centiáreas) se encuentran en posesión del poblado "Santa María Belem Tecalco" y de Pablo Velázquez, por lo que por convenio celebrado entre ambos núcleos de población y ante la autoridad agraria el nueve de abril de mil novecientos noventa, acordaron que para que continuara sin problema el trámite del expediente de "Santiago Tepetitlán", éste manifestó su conformidad de que se le descontaran las 51-50-18 (cincuenta y una hectáreas, cincuenta áreas, dieciocho centiáreas) del conflicto y quedarán para satisfacer las necesidades agrarias del poblado "Santa María Belem Tecalco".

Por lo que respecta a la superficie concedida por dotación, de acuerdo al acta de inspección ocular practicada en cumplimiento al artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se conoce que un ochenta por ciento se encuentra explotada con los cultivos de maíz, frijol y avena y el resto está aprovechado por el pastoreo de ganado de diferentes especies que pertenecen a los ejidatarios.

16o.- Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen positivo el trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, dejando sin efectos jurídicos el dictamen aprobado el trece de agosto de mil novecientos ochenta y considerando que son ochenta los capacitados

conforme a la junta censal y nos los noventa y uno que originalmente arrojó ésta; el dictamen positivo en cita no tiene carácter vinculatorio alguno con la presente resolución, en virtud de que este Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional. El expediente debidamente integrado fue remitido para su resolución definitiva el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

17o.- Por auto de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente juicio, habiéndose registrado bajo el número 952/92; se notificó a los interesados en términos de ley a la Procuraduría Agraria; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria, 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria se encuentra satisfecho, toda vez que del informe rendido el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos por el comisionado ingeniero Gonzalo Aguilar Salas, se conoce que la superficie concedida, por dotación, se encuentra debidamente aprovechada por el núcleo de población ejidal.

TERCERO.- En cuanto a la capacidad de los núcleos de población exigida para solicitar ampliación de ejido, en el presente caso queda satisfecha al demostrarse la existencia del núcleo de población ejidal denominado "Santa María Belem Tecalco", beneficiado por Resolución Presidencial dotatoria de tierras, además de que se cumple con lo estipulado en el artículo 197, fracción II, de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que del análisis del censo agrario se comprueba la existencia de ochenta campesinos con capacidad individual en materia agraria al reunir los requisitos a que se refiere el artículo 200 de la ley invocada y que resultan ser los siguientes:

1.- Raymundo Espinoza Cortés, 2.- Rufino Espinoza Zamora, 3.- Nicéforo Vicuña Rojas, 4.- Jaime Vicuña Meraz, 5.- Marcos Cortés Ramírez, 6.- Refugio Cortés Cortés, 7.- Santiago Cortés García, 8.- Delfino Cortés Rodríguez, 9.- Leonardo García Cortés, 10.- Benjamín Zamora Rivero, 11.- Hilario

Rivero Sánchez, 12.- Rodolfo Rivero Cortés, 13.- Atanacio Rivero Cortés, 14.- Refugio Cortés Chávez, 15.- Froylán Cortés Sánchez, 16.- Angel Cortés Sánchez, 17.- Jesús García Biseña, 18.- Fernando García Montiel, 19.- Humberto García Zamora, 20.- Cesáreo García Montiel, 21.- Eduardo García Montiel, 22.- Jesús García Montiel, 23.- Florentino Rojas Cortés, 24.- Agustín Rojas Espejel, 25.- Rosendo Rojas Espejel, 26.- Lorenzo Espinoza Rivero, 27.- Abraham Espinoza Rojas, 28.- Diego García Cortés, 29.- Celestino Sánchez Montiel, 30.- Mario Sánchez Ramírez, 31.- Marcial García Espejel, 32.- Arturo García Espejel, 33.- Juan García Espejel, 34.- Marciano García Espejel, 35.- Teodoro García Espejel, 36.- Víctor García Sánchez, 37.- José García Vicuña, 38.- José Cortés Cortés, 39.- José Cortés Vicuña, 40.- Ismael Cortés Vicuña, 41.- Anastasio Cortés Vicuña, 42.- Aristeo Cortés Vicuña, 43.- Bonifacio Cortés Espinoza, 44.- Leodegario García García, 45.- Dámaso Sánchez Cortés, 46.- Adalberto Sánchez Cortés, 47.- Saúl Sánchez Vicuña, 48.- Angel Cortés García, 49.- Refugio Cortés Vicuña, 50.- Mario Ramírez Cortés, 51.- Atanacio Ramírez Cortés, 52.- José Ramírez Zamora, 53.- Heriberto Ramírez Cortés, 54.- Ciriaco García Cortés, 55.- Valentin García Cortés, 56.- Francisco Rojas Zamora, 57.- Magdaleno Sánchez García, 58.- Arturo García García, 59.- Agustín Cortés Rojas, 60.- Teodulo García Chávez, 61.- Honorio Espinoza Espinoza, 62.- Manuel Espinoza Espinoza, 63.- Braulio Cortés Espinoza, 64.- Antonio Espinoza E., 65.- Manuel Espinoza Espinoza, 66.- Ismael Espinoza Zamora, 67.- Macario Montiel Jiménez, 68.- Nicolás Cortés Cortés, 69.- Ladislao Rojas Vázquez, 70.- Ignacio Espejel Cortés, 71.- Rufino Espinoza Zamora, 72.- Cruz Espinoza García, 73.- Epifanía Vázquez viuda de Acuña, 74.- Alberto Cortés Espinoza, 75.- Raúl Cortés Cortés, 76.- Reyes Cortés Rojas, 77.- Reyna Cortés viuda de García, 78.- Félix Espejel Cortés, 79.- Antonio Cortés Rojas y 80.- Alfredo Cortés Rojas.

CUARTO.- En el procedimiento de ampliación de ejido, quedaron satisfechos todos los requisitos procesales a que se refieren los artículos 272, 273, 286, 287, 288, 291, 292, 296, 297 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- De los diversos trabajos técnicos e informativos se demostró la existencia de diecinueve ejidos definitivos dentro del radio legal, así como de cincuenta y cuatro pequeñas propiedades que por sus características de superficie, calidad de tierras y tipos de explotación deben considerarse inafectables para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo de población solicitante, conforme a los artículos 249 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

De los trabajos técnicos e informativos complementarios realizados por el ingeniero Gonzalo Aguilar Salas, quien rindió sendos informes el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos y su complementario de treinta de septiembre del mismo año, se concluye que resultan afectables los predios denominados "Rancho San José Altica" y ex-hacienda "Metepec", éste parcialmente.

En efecto, el predio ex-hacienda de "Metepec" fue adquirido por el Gobierno Federal para satisfacer necesidades agrarias, por conducto de la entonces Secretaria de Asentamientos Humanos y con cargo a la Secretaria de la Reforma Agraria, con una superficie de 770-71-42 (setecientos setenta hectáreas, setenta y una áreas, cuarenta y dos centiáreas), pero del levantamiento topográfico realizado por el comisionado, arrojó una superficie analítica sólo de 689-93-10 (seiscientos ochenta y nueve hectáreas, noventa y tres áreas, diez centiáreas), de las cuales 638-70-08 (seiscientos treinta y ocho hectáreas, setenta áreas, ocho centiáreas) fueron proyectadas por el Cuerpo Consultivo Agrario en favor del poblado "Santiago Tepetitlán" que ya goza de su posesión desde que fueron adquiridas por el Gobierno Federal y 10-00-00 (diez hectáreas) resultaron ser propiedad de Pablo Velázquez quien las adquirió mediante escritura pública de compra-venta el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis, esto es con anterioridad a la adquisición del Gobierno Federal y además goza con certificado de inafectabilidad agrícola número 15077, y se encontraron debidamente aprovechadas, por lo cual resultan inafectables conforme a los artículos 249 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Las restantes 41-23-11.84 (cuarenta y una hectáreas, veintitrés áreas, once centiáreas, ochenta y cuatro milíáreas) que tienen en posesión los campesinos solicitantes y que forman parte de la superficie adquirida por el Gobierno Federal, resultan afectables para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo de población ejidal "Santa María Belem Tecalco", de acuerdo al artículo 204 de la Ley invocada.

El predio "Rancho San José Altica" propiedad de Alberto Hernández Hernández, de acuerdo al informe en comento y al acta circunstancial de inspección ocular de cinco de octubre de mil novecientos noventa y uno, se encontró inexplorado por más de dos años consecutivos y sin causa de fuerza mayor que lo impidiera, toda vez que en su naturaleza impera el pino, ocote, pirul, matorrales de uña de gato, palo dulce, huizache, nopal silvestre y pasto natural y aunque el ochenta y cinco por ciento de su superficie es de agostadero, no se observó ganado de ninguna especie pastando, ni señales de heces o instalaciones que indiquen el tipo de

explotación ganadera, y la superficie de temporal al encontrarse cultivada por los solicitantes en pequeñas porciones diseminadas, deben tenerse también por abandonadas por parte de su propietario, quien fue debidamente notificado personalmente el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno cumpliéndose así con las garantías de audiencia y legalidad a que se refieren los artículos 14 y 16 constitucionales, por lo que resultan afectables las 224-11-14 (doscientas veinticuatro hectáreas, once áreas, catorce centiáreas) de temporal y agostadero, con fundamento en el artículo 251, interpretado a contrario sensu, del ordenamiento legal señalado.

SEXTO.- Al proceder la ampliación de ejido en una superficie total de 265-34-25.84 (doscientas sesenta y cinco hectáreas, treinta y cuatro áreas, veinticinco centiáreas, ochenta y cuatro miliáreas), de las cuales 41-23-11.84 (cuarenta y una hectáreas, veintitrés áreas, once centiáreas, ochenta y cuatro miliáreas) son de temporal y se tomarán del predio ex-hacienda de "Metepec"; 190-49-46.90 (ciento noventa hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y seis centiáreas, noventa miliáreas) son de agostadero y 33-61-67.10 (treinta y tres hectáreas, sesenta y una áreas, sesenta y siete centiáreas, diez miliáreas) son de temporal, mismas que se tomarán del predio denominado "Rancho San José Altica".

Debe revocarse el mandamiento gubernamental negativo dictado el once de marzo de mil novecientos ochenta.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado denominado "Santa María Belem Tecalco", Municipio de Otumba, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota, por concepto de ampliación de ejido, al poblado referido en el resolutivo anterior, una superficie de 265-34-25.84 (doscientas sesenta y cinco hectáreas, treinta y cuatro áreas, veinticinco centiáreas, ochenta y cuatro miliáreas), que se tomarán de la siguiente forma: 41-23-11.84 (cuarenta y una hectáreas, veintitrés áreas, once centiáreas, ochenta y cuatro miliáreas) de temporal del predio

ex-hacienda de "Metepec", propiedad de la Federación; 190-49-46.90 (ciento noventa hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y seis centiáreas, noventa miliáreas) de agostadero y 33-61-67.10 (treinta y tres hectáreas, sesenta y una áreas, sesenta y siete centiáreas, diez miliáreas) de temporal, del predio denominado "Rancho San José Altica", propiedad de Alberto Hernández Hernández, por encontrarse sin explotación por más de dos años consecutivos, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de ochenta capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado de México emitido el once de marzo de mil novecientos ochenta, publicado el diez de abril del mismo año.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; así mismo, inscribese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos respectivos, según las normas aplicables y conforme a lo dispuesto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Oficialía Mayor y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez.-** Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Luis O. Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos.-** Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón.-** Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de agosto de 1994).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1851/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLENA N., en contra de RICARDO URBINA SALINAS, CELIA SALINAS VALDEZ y/o GLORIA GARCIA SERVIN, por auto de fecha once de julio del año en curso, se señalaron las once horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero 211 de Capultitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con calle Cinco de Febrero; al sur: 18.00 m con Gerardo Guía García; al oriente: 35.00 m con Antonio Correa Medina; al poniente: 35.00 m con Mariano Rosales Menroy, con los siguientes datos registrales: asiento número 348-6255, a fojas 63, del volumen 208 del libro primero, sección primera con fecha 15 de febrero de 1994. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos que es la cantidad de \$138,247.00 (ciento treinta y ocho mil doscientos cuarenta y siete nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publiquense por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad en los estrados de éste juzgado, y en otro periódico de mayor circulación y en los lugares públicos de costumbre. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez. Rúbrica. 3703.—18, 23 y 26 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 495/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. MARTIN MONTERO ARIZMENDI Y/O E.D. JOSE LUIS FLORES REYES Y/O E.D. JOSE ANTONIO JARILLO HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración del señor JESUS JARILLO RAMIREZ en contra de JOSE LUIS JUAREZ. El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, señaló las 12.00 horas del día 5 de septiembre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, consistente en: un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Allende 152, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, perteneciente al distrito de Lerma Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 12.00 m y colinda con calle Allende; al sur: 12.00 m y colinda con Porfirio Arellano, al oriente: 24.00 m y colinda con Santos Juárez Pérez, y al poniente: 24.00 m y colinda con Amparo Sanabria, con una superficie de: 288.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México, bajo el asiento número 791-383, a fojas 144, volumen 28, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 7 de diciembre de 1989.

Por ende anúnciese su venta y convóquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos, y se expide a los 5 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

3756.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 343/994, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, que promueve la señora JULIA ALBARRAN CID, sobre el bien inmueble ubicado en Circuito Jorge Jiménez Cantú, de la cabecera municipal de Atlacomulco, México, denominado El Llano, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.40 m linda con Simón Blas Cruz; al sur: 25.20 m linda con Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 73.70 m linda con Domingo Cruz; al poniente: 73.80 m linda con Domingo Cruz, con una superficie total de 1,829.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, de los que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

3710.—18, 23 y 26 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 290/93-3a., relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VERA NERI en contra de ROBERTO VARELA SANCHEZ, el C. juez del conocimiento señaló las 14.00 horas del día 6 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en Ciprés, edificio H-11, departamento "C", en Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, México, cuyos datos registrales son: ROBERTO VARELA SANCHEZ, vivienda "C" del edificio H-11, superficie de: 80.27 m² partida 767, volumen 985, libro primero, sección primera, de fecha 22 de marzo de 1991. Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$36,000.00 precio del avalúo, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Y para su publicación por tres veces del término de Nueve Días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, dado el presente a los 5 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica. 625-A1.—18, 23 y 26 agosto.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor J. ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapción, en contra de MARIA TRINIDAD ORTIZ GUZMAN Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, bajo el número de expediente número 290/94-2, en el que por auto de fecha 7 de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo se le harán conforme a la Ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Naucalpan, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO, así como en los Estrados de este juzgado, se expide a los 15 días de julio de 1994.—Doy fe.—E. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica. 580-A1.—4, 16 y 26 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****JORGE RIVERA ALVAREZ E INMOBILIARIA PASSI.**

ANGELICA RAMÍREZ SNELL, en el expediente 992/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del predio ubicado en calle sur 30, manzana 134, lote 29, del Fraccionamiento Tercera Sección "C", del Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15 m y colinda con María Teresa García, lote número 30; al sur: mide 15 m y colinda con Florencio Maldonado, lote número 28; al oriente: 8 m y colinda con Guillermo Morelos Rodríguez, lote 5; al poniente: mide 8 m y colinda con calle sur, con una superficie de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3471.—4, 16 y 26 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

C. DEMETRIO RAMIREZ, bajo el expediente número 417/94, promueve ante este juzgado el señor NORBERTO JOSE LUIS MAYA RAMIREZ, juicio ordinario civil, demandándole la usucapción, respecto de una casa, ubicada en el barrio de San Sebastián, en San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con Juana Flores de Zamora; al sur: 30.00 m con calle y plaza principal (Hidalgo); al oriente: 29.00 m con escuela de niños; al poniente: 29.00 m con calle pública (Vicente Guerrero), con una superficie de: 870.00 m², haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir al y que surta efectos la última publicación, fijándose además una copia fotogra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación por medio de edictos, por 2 veces de ocho en ocho días—Se expiden los presentes a los 13 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—L. C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 3463.—4, 16 y 26 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****OLIVERIO ACEVEDO ROA**

NAZARIA DOMINGUEZ ALEMAN, en el expediente marcado con el número 754/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 350, de la colonia Aurora (Benito Juárez) de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle La Calendaria; al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para comparezca a contestar la demanda, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro

del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los 8 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. M^a. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 3455.—4, 16 y 26 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. GILBERTO MORENO JUAREZ.**

Por el presente se le hace saber que el señor NOCHEBUENA GARCIA JOSE CARMEN, en el expediente número 563/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapción del lote de terreno número 21, de la manzana 310, en la colonia Aurora en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.00 m con el lote 20; al sur: 16.00 m con el lote 22; al oriente: 9.00 m con el lote 46; al poniente: 9.00 m con la calle Texanita Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3473.—4, 16 y 26 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 383/94.

DEMANDADO: AURORA INTERNACIONAL, S.A

FELIPE DE JESUS CHICHIL MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 383/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana número 274 de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 40, al sur: 17.00 m con lote 42, al oriente: 9.00 m con calle Costeñas; y al poniente: 9.00 m con lote 15, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 581-A1—4, 16 y 26 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLARA MORA QULVEDO

REYNA GONZALEZ GOMEZ, en el expediente número 516/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 41 "A", de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.80 m con lote 19; al sur: 16.80 m con lote 17; al oriente: 3.00 m con lote 39; y al poniente: 8.10 m con calle Caballito, con una superficie de 135.24 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. María López Gardillo.—Rúbrica. 3472.—4, 16 y 26 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

En autos del expediente número 441/92, que corresponde al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE TRINIDAD HERNANDEZ RODRIGUEZ, endosatario en procuración de JOSE FERNANDO AVILA SANCHEZ, en contra de ARMANDO SOMBRERA GALICIA, el licenciado ALEJANDRO E. ROSALES ESTRADA, juez civil de primera instancia del distrito judicial de Zumpango, México, señaló las 10.00 horas del día 27 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble embargado. Lote de terreno con casucha en él construida y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.50 m y linda con JOSE GARCIA OAXACA; al sur: 24.50 m y linda con Juan Barrera; al oriente: 25.00 m y linda con cerrada sin nombre y al poniente: 24.20 m con David Viveros que se encuentra ubicado en calle cerrada de Palmas sin número, barrio de Santiago, Zumpango, México. Sirve de base para el remate la cantidad de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postor legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos y se sirva fijar en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, correspondientes a la jurisdicción del inmueble embargado, por tres veces en nueve días, por lo que se convocan postores.—Dado en Zumpango, México, a los 16 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 3789.—23, 26 y 31 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora JOSEFINA GONZALEZ DIAZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1130/94, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en el poblado de Cuamalán, Avenida del Ferrocarril sin número, municipio de Acolman, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.30 m con Cerrada del Ferrocarril; al sur: 53.00 m con Genoveva Yacuta López; al oriente: 12.60 m con Avenida del Ferrocarril; al poniente: 10.15 m con José Luis Gómez Contreras, con una superficie total de 412.40 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3605.—12, 26 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BEATRIZ FARFAS ANDRADE, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 1194/94, respecto de un predio denominado Tlatetlpan ubicado en 16 de Septiembre número 55, en Cuamalán, municipio de Acolman, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 8.50 m con Ricardo Cárdenas Cuadra; al oriente: 13.70 m con Sandra Ramírez Viuda de Cuadra; al poniente: 13.70 m con Ricardo Cárdenas Cuadra, con una superficie total de 116.54 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, dada en Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3606.—12, 26 agosto y 9 septiembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1066/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOFIA URIBE HERNANDEZ y/o DAVID JEHUEL GALICIA ESPINOSA en contra de ALFONSO OROZCO CONTRERAS por auto de fecha 5 de agosto de 1994 se señalan las catorce horas del día primero de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un bien mueble, un vehículo modelo Ford L.T.D.I.T., Mercury Gran Marquis, con dos puertas, color negro a nombre de ALFONSO OROZCO CONTRERAS, serie No motor No AF62XD-38295, modelo 1980, Registro Federal de Automóviles 55088747, con placas NER955, interiores color vino, llantas en regular estado de uso sin un rín, parrilla desprendida, pintura en regular estado. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este H. juzgado y en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 3807.—23, 26 y 31 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 753/94.

Primera Secretaría.

HENRIQUE CASTILLO CASTILLO

La C. ROSA ELENA ARROYO RIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones; A) —La Disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) —La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre nuestra menor hija NANCY NAYELI CASTILLO ARROYO, C) —El pago de las costas y gastos que origine el presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación de esta ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 3 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3645.—16, 26 agosto, y 7 septiembre

Expediente Núm. 831/94.

Primera Secretaría

FILIBERTO RAMIREZ BARAJAS

La C. MONICA HERNANDEZ VILLAFANE, le demanda en vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones; A) —La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) —La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre nuestro menor hijo MARIO RAMIREZ HERNANDEZ, C) —El pago de las costas judiciales que origine el presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación de esta ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Mex., a los 3 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3615.—16, 26 agosto, y 7 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 146/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MA. DOLORES RAMOS GONZALEZ, endosatario en procuración de FELIX RAMOS GONZALEZ en contra de ROLANDO NAVA OROZCO, el C. juez cuarto de lo civil señaló las 12.00 horas del día 8 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de una camioneta marca Chevrolet modelo 1985, tipo Pick Up, serie No. 17031PM112705, motor No. 7443494 sirviendo de base la cantidad de: NS 8,000.00 (OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N. en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Convóquen postores.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3794.—23, 26 y 31 agosto.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

Expediente Núm. 653/93.

En los autos relativos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., en contra de NEUMATICOS SEFCO, S.A. Y OFELIA CORNEJO VDA. DE FUENTES, expediente número 653/93, el C. juez vigésimo primero de lo civil, en esta Ciudad señaló las 10.00 horas del día 7 de septiembre del año en curso, para que se saque a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble: Terreno y construcción ubicado en la calle Miguel Bernard número 26, Lote número 25 de la Manzana II, colonia Magisterial Vista Bella en Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 160.00 m2.

Para su publicación en la GACETA DE TLALNEPANTLA por tres veces dentro de nueve días.—México, D.F. a 8 de agosto de 1994.—La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.

644-A1.—23, 26 y 31 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1634/94, JUVENCIO BATA PALMA, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un predio rústico ubicado en la población de San Miguel Almofoyan, municipio de Almoloya de Juárez, México cuya superficie, medidas y colindancias son: al norte: 80.70 m con barranca y camino; al sur: 80.00 m con Juvenio Bata Palma; al oriente: 80.00 m con Francisco Reyes Sánchez; al poniente: 54.90 m con Nicolás Hernández, con una superficie total de 6,400 m2, con el objeto de obtener título supletorio de dominio, haciendo saber a quien pueda interesar y dearse con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, Toluca, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3796.—23, 26 y 31 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

URBANIZADORA TLALMEX, S.A.

En el expediente 1540/93-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), CATALINA FLORES OROZCO en contra de URBANIZADORA TLALMEX, S.A., por auto del 13 de julio de 1994, se ordenó emplazar a la demandada URBANIZADORA TLALMEX, S.A., por este conducto en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber a la misma que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir al en que cause efectos la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Se expide a los cuatro días de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, para su publicación por 3 veces de 8 en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

601-A1.—16, 26 agosto y 7 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1746/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE PALOMIR ORTA en su carácter de apoderado legal de BANCO BCIH en contra del SR RAUL SANCHEZ DE LEON, El C. Juez señaló las doce horas con treinta minutos del día 8 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente, la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, que son: 1.—TELEVISION, marca Sony Trinitron XBR de color, modelo KU 27XBR55, número de serie 7019159 de 28 pulgadas, mueble de color negro, plástico digital, con dos bocinas adheridas, lo que hace estérro, con control remoto sin comprobar funcionamiento, cuyo valor comercial es de N\$ 1,800.00 2.—VIDEO CASSETERA, marca Sharp, modelo VC-A 200ME, número de serie 208715124, color negro, mueble metálico, digital, control remoto, formato V.H.S. HQ, una tapa al frente, sin comprobar funcionamiento y la cual tiene un valor comercial en el mercado de N\$ 900.00 3.—REGRESADORA, marca Kingy super Slim formato V.H.S. de color negro, mueble plástico, Registro Federal de Importación 92920-00-8, sin comprobar su funcionamiento cuyo valor actual es de N\$ 150.00. 4.—CASSETERA, portátil Cor. Def. TCM-81, marca Sony de plástico, color negro, reproductora únicamente con una bocina, sin comprobar su funcionamiento, la cual tiene un valor comercial actual de N\$ 350.00. 5.—RASURADORA, marca Braun No. 5584U, hecha en Alemania, en estuche de plástico de color negro, sin comprobar funcionamiento y que tiene un valor actual de N\$ 200.00. 6.—TELEVISION, de color marca Hitachi, modelo CT2037, número de serie 86T-248572 de 21 pulgadas, mueble imitación madera, color nogal, sin comprobar funcionamiento la cual tiene un valor en el mercado de N\$ 600.00. 7.—TALADRO, Black And Decker de 3/8" 1200 R.P.M. con llave para cambiar brocas CAT 7106 semiautomático, cuyo valor actual es de N\$ 400.00. 8.—GATO mecánico de llantas, capacidad 2 toneladas, marca Monza manual, color azul, cuyo valor actual es de N\$ 300.00. El presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de N\$ 4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 19 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica
3852—25, 26 y 29 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2415/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOURDES LOPEZ RECLLAS en contra de SANTIAGO DOMINGUEZ GARCIA, se dictó un auto que en la conducente dice: Acuerdo: Toluca, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

A sus autos del escrito de cuenta, visto su contenido y por las razones que se mencionan con fundamento en las disposiciones legales invocadas y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados que a continuación se describen: I. Un modular marca Samsung, color negro, tornamesa integrado, doble cassetera, modelo VIP-670, capelo en acrílico, con dos baffles pequeños, serie 156912KMB 00052, en estado de uso; II. Un radio grabadora para un cassette, marca General Electric, modelo 3-5244B, en estado de uso; III. Una video cassetera marca Singer, modelo CUR-200, serie S-00 80124M, metálica HQ VHS en estado de uso, se señalan las diez horas del día veinte de septiembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 530.00 (quinientos treinta nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que hagase las publicaciones de ley en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores.—Dos firmas legibles.—Toluca, México, a 19 de abril de 1994.—C. Secretario, Rúbrica.
3841.—25, 26 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 621/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADRIAN CAZARES JUARES y/o MARGARITO MEZA CAZARES endosatarios en procuración de SOCORRO CAZARES GUTIERREZ, el C. juez señala las once horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: seis ataúdes cinco metálicos y uno de madera tres son de color gris, uno es café obscuro con café claro, y otro es forrado en terciopelo azul, sin marca, número de serie visible de aproximadamente dos metros de largo, un televisor, marca Elektra de aproximadamente 20 pulgadas, control remoto, en mueble color negro, modelo MT 9542, serie 14057 funcionando en regulares condiciones de uso. Anunciese su venta y convoquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N., en que fuera fijada por los peritos designados.

Dada en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.
3842—25, 26 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente: Núm. 284/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de BLANCA ESTHELA MONROY PONCE Y/O FRANCISCO CARBAJAL EZETA, se señalaron las 12:00 horas del día 14 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, y que son los siguientes; automóvil Chrysler Spirit RT, Modelo 1991, serie MF576380, negro con Quazar, motor Hecho en México, 4 puertas, transmisión automática, 3 velocidades, Radio AM y FM estéreo con tocacintas, llantas en mal estado, asignándole un valor de VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro del término de tres días, convocando a postores, debiendo citar a la parte demandada.—Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albíter González.—Rúbrica
3858.—25, 26 y 29 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1397/94.

Primera Secretaría

MARCIA PEREGRINA CARDENAS PACHECO, promueve inscripción, respecto del terreno denominado "Telkazolili", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlalixtac, municipio de Coahuaco de Bezmúzabal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.28 m linda con calle sin nombre; al sur: 16.28 m linda con el señor Wenceslao Romero Maya; al oriente: 19.00 m linda con propiedad particular propiedad del señor; al poniente: 19.00 m linda con prolongación de Niño Perdido; con una superficie total: 309.32 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 24 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
3602.—12, 26 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MARTHA ELVIA VELEZ ALVARADO

Se hace de su conocimiento que su esposo ALBERTO ROSELLON GONZALEZ, bajo el expediente 952/94-2, promueve juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por la causal prevista en las fracciones VIII y XVIII del Código Civil vigente para el Estado de México, y el pago, gastos y costos que origine el presente juicio, el Ciudadano Juez, por auto de fecha 25 de mayo de 1994.—Dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 5 de julio de 1994, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efecto la última publicación por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla ante este H. juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, para que las recoja cuando así lo desee. Fijese en la puerta de este tribunal, copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 25 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esteva.—Rúbrica.
3644.—16, 26 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm.: 895/94.

Primera Secretaría.

MARTHA NIETO ROMERO.

El C. DAGOBERTO MENDOZA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) —La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) —La pérdida de la custodia y la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos hábidos durante nuestro matrimonio de nombres ROBERTO SAID, LIDIA MONTSERRAT Y HUGO DAVID todos de apellidos MENDOZA NIETO, c) —La disolución de la sociedad conyugal, d) —El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total conclusión; se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación ordenada, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Manuel Roberto Arámbula Rodríguez.—Rúbrica.
3654.—16, 26 agosto y 7 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

N. R. A. 004796

Exp. 8275/94, C. MATEO AGUILAR ARREOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 16 esquina con calle Oriente 8 No. 800, colonia Jardín, Valle de Chalco, mismo municipio, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Sur 16; al sur: 09.00 m con C. Gloria Estela Rivera Márquez; al oriente: 19.00 m con C. Guillermo Jaimés Estrada; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 8, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
3798.—23, 26 y 31 agosto

N. R. A. 004594

Exp. 7833/94, C. ELPIDIA RODRIGUEZ SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.00 m con Sr. Juan Rivera; al oriente: 19.00 m con Sr. Erasmo Reyes Gress; al poniente: 19.00 m con Sr. Cartino Soriano Benítez; superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
3798.—23, 26 y 31 agosto

N. R. A. 004806.

Exp. 8276/94, C. HUMBERTO VIVAS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tezozomoc No. 1003 Esq. Oriente 10, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Moisés Castellanos; al sur: 10.00 m con Av. Tezozomoc; al oriente: 18.40 m con C. Eva Ramírez Plata; al poniente: 18.40 m con calle Oriente 10.

Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
3798.—23, 26 y 31 agosto

N. R. A. 004802

Exp. 8281/94, C. MARIA PETRA GLORIA DE FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 esquina Poniente 13, Col. María Isabel, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Tomasa Hernández; al sur: 15.00 m con calle Norte 8; al oriente: 20.00 m con C. Raúl González Filio; al poniente: 20.00 m con calle Poniente 13 superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N. R. A. 004814

Exp. 8288/94, C. MAGDALENO CASTILLO MORENO, representado por su Papá FELIX CASTILLO CADENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 24.40 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 24.40 m con Senovio Castillo; al oriente: 14.50 m con Josefina Castillo; al poniente: 03.95 m con Cornelio Castillo, superficie aproximada de 230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N. R. A. 004598

Exp. 7837/94, C. PERCIDA REYES LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Marcelino Chávez Sopihastile; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Alejandro Armenta; al poniente: 19.00 m con Irene Bermejo Madrigal, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 8282/94, C. ELISA NUÑEZ ARREDONDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nicoteneatl s/n., colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco mide y linda: al norte: 09.00 m con Avenida Nicoteneatl; al sur: 09.00 m con Sr. Daniel Huerta López; al oriente: 19.00 m con Sr. Lorenzo Medina Terán; al poniente: 19.00 m con Sr. Juan Roberto Ramos, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N. R. A. 004652

Exp. 7844/94, C. JUAN VULLALPANDO GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril No. 62, Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle 2 de Abril; al sur: 30.00 m con barranca; al oriente: 15.45 m con C. Rafael Galicia García; al poniente: 15.45 m con C. Asunción Galicia, superficie aproximada de 430.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N. R. A. 004813

Exp. 8289/94, C. CLEMENTE COLUMNA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Sta. Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, predio denominado El Cerrito, mide y linda: al norte: 29.00 m con C. Amalia Galicia de Columna, al sur: 29.00 m con C. José Luis Columna Galicia; al oriente: 50.00 m con calle sin nombre; al poniente: 50.00 m con C. Ortencia Columna Villehanda, superficie aproximada de 1,450.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 7841/94, C. MARTHA EGUIA LIZ SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 8.75 m con Marcela Díez Vázquez; al sur: 8.75 m con calle Sur 14; al oriente: 19.00 m con María Luisa Oña Sierra; al poniente: 19.00 m con Irene Luna, superficie aproximada de 167.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N. R. A. 004791

Exp. 8284/94, C. YOLANDA FLORIS MERAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n., en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado Apanco, mide y linda: al norte: 64.33 m con Alberto Elías Héctor Trejo y Federico Trejo; al sur: 64.33 m con andador 1; al oriente: 07.76 m con Lilia Flores Meraz; al poniente: 07.76 m con María Martha Flores N., superficie aproximada de 499.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N. R. A. 004342.

Exp. 7840/94, CC. CIRO GARCIA GALEANA, MOISES GARCIA ORTIZ Y EUNICE GARCIA ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 09.00 m con C. Rafael Campos; al oriente: 19.00 m con C. Salvador Melchor; al poniente: 19.00 m con C. José Luis López Soto.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004840.

Exp. 8271/94, ALEJANDRO DUQUE SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotécatl Esq. calle Oriente 3 s/n., colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. Juan Félix Guerrero; al sur: 09.00 m con avenida Xicotécatl; al oriente: 19.00 m con calle Oriente 3; al poniente: 19.00 m con Sr. Jesús Toledo, Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

R.A. 004789.

Exp. 8274/94, C. JOYA URIBE GUEVARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 Esq. Oriente 7, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con calle Sur 13; al sur: 08.00 m con Luis Negrete; al oriente: 19.00 m con calle Oriente 7; al poniente: 19.00 m con Ma. del Carmen Jarrillo.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004798.

Exp. 8272/94, C. MANUELA DIAZ NEZAHUATL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 No. 704, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.75 m con calle Sur 13; al sur: 08.75 m con Sra. Martha; al oriente: 19.00 m con Sr. Alejandro Vázquez; al poniente: 19.00 m con Sr. Wenceslao.

Superficie aproximada de: 166.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

R.A. 004786.

Exp. 8275/94, C. ANDRES VARGAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13, Esq. Oriente 7 s/n., Col. Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.75 m con calle Sur 13; al sur: 08.75 m con Pedro Sánchez Zárate; al oriente: 19.00 m con Wenceslao Jiménez; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 7.

Superficie aproximada de: 166.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004548.

Exp. 7838/94, C. IGNACIO ISGUERRA PACHECO Y C. ALBINA RESENDIZ DE ISGUERRA, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 Esq. Poniente 9, lote 7 colonia Concepción Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con José Manuel González Rojas; al oriente: 19.10 m con calle Poniente 9; al poniente: 19.10 m con Paz Reyna de Jesús. Superficie aproximada de: 191.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004645.

Exp. 7839/94, C. PATRICIA VAZQUEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 840, lote 10, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. Jorge Peralta López; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con C. Rosalío Córdova Barrera; al poniente: 19.00 m con C. Leticia Vázquez de Cruz.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004807.

Exp. 8293/94, C. EFRAIN MACHUCA MARIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre carretera a Achichipico, en el poblado de Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, predio denominado Rincon, mide y linda; al norte: 36.00 m con camino a Achichipico; al sur: 31.85 m con Misael Machuca Marin; al oriente: 32.00 m con Raymundo Machuca Atzalas; al poniente: 20.50 m con camino particular.

Superficie aproximada de: 890.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004784.

Exp. 8277/94, C. ROBERTO HERNANDEZ DEL ANGEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. María Luisa Isabel Loyola; al sur: 10.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con C. Tomás Flores León; al poniente: 19.00 m con C. Heraclio de Jesús. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004808.

Exp. 8290/94, RAYMUNDO MACHUCA ATZALAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Chichipico, en el poblado de Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, predio denominado El Rincon, mide y linda; al norte: 33.40 m con camino a Chichipico, 26.50 m con C. Efraín Machuca Marin; al sur: 22.00 m con C. Margarita Paloma Bragdon Cabral, 47.00 m con C. Margarita Paloma Bragdon Cabral; al oriente: 53.50 m con camino a Chichipico, 26.00 m con Margarita Paloma Bragdon Cabral; al poniente: 41.60 m con C. Efraín Machuca Marin, 22.20 m con camino particular.

Superficie aproximada de: 2,744.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004787.

Exp. 8287/94, C. RAMIRO CASTILLO REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Berriozábal No. 54, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 08.50 m con calle Berriozábal; al sur: 08.50 m con Julia Guzmán Gutiérrez; al oriente: 29.00 m con Luis Galicia Gutiérrez; al poniente: 29.00 m con Elisa Córdoba Laguna.

Superficie aproximada de: 246.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 001827.

Exp. 8286/94, C. ALICIA CARDENAS DE PILLADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación San Luis Potosí y Aguascalientes No. 6 en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Teotapanca, mide y linda; al norte: 33.00 m con C. Enrique Martínez Jiménez; al sur: 33.00 m con C. Jesús Pillado Cárdenas; al oriente: 43.21 m con C. Rafaela Orozpe de Castro; al poniente: 43.38 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 1,428.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004810.

Exp. 8291/94, C. JOEL MACHUCA MARIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre a carretera a Achichipico, en el poblado de Nepantla, municipio de Tepetitlaxpa, predio denominado El Rincón, mide y linda: al norte: 31.00 m con Sr. Raymundo Machuca Atzallas; al sur: 31.00 m con carretera a Achichipico; al oriente: 34.50 m con calle sin nombre; al poniente: 54.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 1,371.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004557.

Exp. 7818/94, C. MARCO ENRIQUE CARMONA ARIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitpec, municipio de Juchitpec, predio denominado Santa Cruz, mide y linda; al norte: 30.00 m con Sr. Pablo Carmona Arias, en línea quebrada; al sur: 05.50 m, 11.50 m, 08.00 m, 04.00 m con Sr. Pablo Carmona Sánchez; al oriente: 21.81 m con calle Francisco I. Madero en línea quebrada; al poniente: 09.80 m, 03.60 m, 04.00 m y 04.00 m con Sr. Pablo Carmona Sánchez. Superficie aproximada de: 438.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004838.

Exp. 8285/94, EDUARDO PILLADO CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación San Luis Potosí s/n, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Teotapanca Primero, mide y linda; al norte: 33.00 m con Jesús Pillado Cárdenas; al

sur: 33.00 m con prolongación San Luis Potosí; al oriente: 43.21 m con Rafaela Orozpe de Castro; al poniente: 43.39 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 1,478.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004726.

Exp. 7846/94, JOSE JORGE Y SANTA TORRES GALAN, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicoténcatl No. 35, en Amecameca de Juárez, municipio de Amecameca, predio denominado Teltzinco, mide y linda; al norte: 36.00 m con Lina Neria; al sur: 36.00 m con Soledad de la Cruz; al oriente: 11.50 m con calle Xicoténcatl; al poniente: 11.50 m con Cándido Cárdenas.

Superficie aproximada de: 414.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004631.

Exp. 7845/94, C. CELSA MORENO ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Melchor Ocampo, en el poblado de San Mateo Tezoquipan, Miraflores, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 16.20 m con C. Carlos Ramírez Rosas; al sur: 16.80 m con C. Ricardo Magaña Bejarano; al oriente: 10.20 m con avenida Melchor Ocampo; al poniente: 69.90 m con calle Germano.

Superficie aproximada de: 172.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004845.

Exp. 8292, C. MARICELA GUZMAN ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado San Martín Cuautlalapan, municipio de Chalco, predio S/D, mide y linda; al norte: 12.60 m con Sr. Maurilio Rodríguez López; al sur: 12.40 m con carril; al oriente: 13.53 m con Sra. Lilliana Guzmán Ortiz; al poniente: 10.00 m con Sra. Evangelina Ortiz Mejía. Superficie aproximada de: 147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

N.R.A. 004558.

Exp. 7819/94, C. MARIA DE LA LUZ REYES REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n, en el poblado de Juchitpec, municipio de Juchitpec, mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Zaragoza; al sur: 17.00 m con Sr. Jesús Reyes Gutiérrez; al oriente: 12.00 m con Sra. Irma Reyes Reyes; al poniente: 12.00 m con Martín Reyes Reyes. Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3798.—23, 26 y 31 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 7844/94, REYNA BETANCOURT DESNI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Niño Pérdido s/n., San Luis Mextepec, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con Magdalena Betancourt Ramirez; sur: 3 líneas que partiendo del oriente y en dirección al poniente son 7.95 m, quebrando hacia el norte en 0.35 m continuando hacia el poniente en 10.85 m con Julio y Teribio Orozco; oriente: 8.58 m con Magdalena Betancourt; poniente: 10.10 m con calle Niño Pérdido, superficie aproximada de 157.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3702.—18, 23 y 26 agosto

Exp. 10134/94, NAZARIO RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Girasol s/n., San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 93.00 m con Margarita García Peralta; sur: 93.00 m con Cristina García Peralta; oriente: 18.53 m con Yolanda Rivera García; poniente: 18.53 m con calle Girasol s/n.; superficie aproximada de: 1,723.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3695.—18, 23 y 26 agosto

Exp. 9712/94, FRANCISCO GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Ignacio López Rayón, Bo. Sta. Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.97 m con privada de calle Ignacio López Rayón; sur: 12.97 m con José de Jesús; oriente: 8.25 m con Jorge Morales Solís; poniente: 8.50 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 107.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3699.—18, 23 y 26 agosto

Exp. 9707/94, MARIA NATALIA CHAVEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio López Rayón No. 202, Bo. Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con Margarito Almazán; sur: 19.00 m con privada; oriente: 10.00 m con calle Ignacio López Rayón; poniente: 10.00 m con Gonzalo García; superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3699.—18, 23 y 26 agosto

Exp. 9708/94, GONZALO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio López Rayón, Bo. de Sta. Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.55 m con Miguel Almazán; sur: 15.55 m con privada particular (Isidro Alvarez); oriente: 2.80 m con Ricardo García Rodríguez; poniente: 2.50 m con Isaac Nolasco, superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3699.—18, 23 y 26 agosto

Exp. 9709/94, JORGE GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Ignacio López Rayón, Bo. de Sta. Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.68 m con Margarito Almazán; sur: 10.68 m con privada de Ignacio López Rayón; oriente: 9.40 m con Ricardo García Rodríguez; poniente: 9.32 m con María Luisa García Morales; superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3699.—18, 23 y 26 agosto

Exp. 9711/94, JORGE MORALES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Ignacio López Rayón, Bo. de Sta. Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.97 m con privada de calle Ignacio López Rayón; sur: 12.97 m con José de Jesús; oriente: 8.00 m con Ricardo García; poniente: 8.25 m con Francisco García Morales; superficie aproximada de 107.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3699.—18, 23 y 26 agosto

Exp. 9710/94, MARIA LUISA GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Ignacio Rayón, Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.80 m con Margarito Almazán; sur: 10.80 m con Privada de Ignacio López Rayón; oriente: 9.32 m con Jorge García Morales; poniente: 9.20 m con José Félix Gómez; superficie aproximada de 100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3699.—18, 23 y 26 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 499/94, VICTORINO REYES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Fresa Brockman, municipio y distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 43.00 m con Angelina "N"; sur: 16.30 m con Ma. de Jesús Carmona y 25.00 m con Victor M. Martínez; oriente: 35.00 m con camino vecinal; poniente: 35.00 m con José González y 20.00 m con Victor M. Martínez, superficie de 975.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Canín.—Rúbrica.

3716.—18, 23 y 26 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

Expediente 610/94, BENITO LOPEZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: dos líneas 13.00 m con María Suárez Ortega y 37.00 m con Adriana Nava; al sur: dos líneas 28.70 m y 23.70 m con Palomón Suárez González; al oriente: 37.00 m con Gabriel González Pérez; y al poniente: dos líneas 39.00 m con María Suárez Ortega y 11.00 m con Eugenia Gutiérrez M., con superficie de 1,538.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3715.—18, 23 y 26 agosto

Exp. 585/94, JOSÉ INES AMBROCIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 27.10 m con Lucas Ayala; sur: 27.70 m con Pascual Medina; oriente: 58.40 m con Luciano Vilchis; poniente: 59.00 m con Pascual Medina y Jesús Reyes; superficie aproximada de 1,608.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3708.—18, 23 y 26 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Exp. 8138, EMILIA F. FUENTES BAÑOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acuitlapilco s/n., municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 256.74 m con Francisco Cornejo; sur: 256.74 m con José Dolores Buendía; oriente: 25.10 m con Gerardo Gómez; poniente: 25.33 m con Av. Acuitlapilco, superficie aproximada de 6,492.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3396.—18, 23 y 26 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. 1410/92, C. MANUEL GUTIERREZ MONTAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m colinda con Adelina Meza; sur: 29.00 m colinda con Mauro Lechuga; oriente: 12.00 m colinda con Esther Gutiérrez Montañón; poniente: 12.00 m colinda con camino sin nombre. Superficie aproximada: 348.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1391/92, C. JULIAN MORALES VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av.

Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Abel Vázquez; sur: 17.00 m colinda con servidumbre de paso; oriente: 9.00 m colinda con Angel Mondragón Ruiz; poniente: 9.00 m colinda con Margarita Morales Vázquez. Superficie aproximada: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1358/92, C. EMILIANO MIRANDA REBOLLEDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Vasco de Quiroga de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Lucas Jiménez; sur: 20.00 m colinda con Trinidad Padilla; oriente: 10.00 m colinda con cerrada Vasco de Quiroga; poniente: 10.00 m colinda con Juana Gutiérrez. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1373/92, C. J. GUADALUPE GUTIERREZ MANJARREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vasco de Quiroga de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m colinda con Vasco de Quiroga; sur: 8.00 m colinda con Rosalío Serrano; oriente: 15.50 m colinda con Anastacio Gutiérrez; poniente: 15.50 m colinda con Pedro Gutiérrez Manjarrez.

Superficie aproximada: 124.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1392/92, C. GUADALUPE MORALES VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Abel Vázquez Ballesteros; sur: 17.00 m colinda con paso de servidumbre; oriente: 9.00 m colinda con Guadalupe Vázquez de Morales; poniente: 9.00 m colinda con Angel Mondragón Ruiz.

Superficie aproximada: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1370/92, C. ALFREDO BASTIDA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 49.70 m colinda con Juana Ballesteros y Fidel Suárez; sur: 47.50 m colinda con Simón Meza; oriente: 14.50 m colinda con calle Guerrero; poniente: 15.75 m colinda con Fidel Suárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1377/92, C. ROLANDO CONDE MORALES E IRMA MORALES FLORES, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero Sur de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m colinda con Edmundo Nava Vázquez; sur: 11.00 m colinda con Angela Ballesteros; oriente: 30.00 m colinda con la misma propiedad; poniente: 30.00 m colinda con camino.

Superficie aproximada: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1368/92, C. ISIDRO ROMERO FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m colinda con Anastasio Ortega Robles; sur: 9.00 m colinda con Francisco Elías; oriente: 8.00 m colinda con calle Morelos; poniente: 8.00 m colinda con Armando Fernández Bustamanta. Superficie aproximada: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1387/92, C. CECILIA GUTIERREZ PAVON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria Nte., s/n., de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 79.60 m colinda con Anselmo Contreras Conde, 14.50 m colinda con Alicia Morales Vda. de Campuzano; sur: 92.80 m colinda con Ramiro Rosales Vilchis; oriente: 9.24 m colinda con Alicia Morales Vda. de Campuzano, 2.20 m colinda con calle Guadalupe Victoria Nte.; poniente: 11.40 m colinda con Pedro Martínez Palafox.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1365/92, C. JULIAN REYES MEZA REPRESENTADO POR TOMASA MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vasco de Quiroga de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 16.50 m colinda con Av. Vasco de Quiroga; sur: 16.50 m colinda con Rosalío Serrano; oriente: 13.50 m colinda con Pedro Gutiérrez Manjarrez; poniente: 13.50 m colinda con Nemecio Reyes y Santos Reyes Meza.

Superficie aproximada: 222.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1375/92, C. LEONOR HERNANDEZ DAVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 61.22 m colinda con Edith Robles Contreras; sur: 61.22 m colinda con Mundo Nava Vázquez; oriente: 11.12 m colinda con Mundo Nava Vázquez; poniente: 11.12 m colinda con calle Hidalgo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1425/92, C. ROSARIO CASTRO GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m colinda con Pedro Gutiérrez; sur: 21.00 m colinda con Teresa Contreras; oriente: 5.60 m colinda con Candelaria Gutiérrez; poniente: 5.60 m colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada: 1176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1369/92, C. SABINO BELTRAN HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m colinda con Angel Vilchis; sur: 12.00 m colinda con Roberto Calixto Chico; oriente: 10.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 10.00 m colinda con Celia Sánchez Peña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1413/92, C. RAMON MONTAÑO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama y Cuauhtémoc de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 7.10, 7.30 m colinda con Felicitas Montaña y Pedro Montaña Dávila; sur: 14.40 m colinda con calle Aldama; oriente: 20.05, 8.80 m colinda con Pedro Montaña y calle Cuauhtémoc; poniente: 28.25 m colinda con Fusebio Campuzano.

Superficie aproximada: 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1335/92, C. ERNESTINA GUTIERREZ PAVON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas de San Pedro Tultepec, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m colinda con calle cerrada; sur: 18.00 m colinda con Juan Robles; oriente: 11.00 m colinda con Ricardo Trinidad Padilla González; poniente: 11.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada de: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1388/92, C. JUAN MORALES OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre calle Allende y Aldama de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m colinda con calle Aldama y Tomás Morales Jiménez; sur: 22.00 m colinda con calle Allende; oriente: 58.00, 12.30 m colinda con Erasmo Jiménez y Galdino Garza; poniente: 70.10 m colinda con Tomasa Morales Osorio.

Superficie aproximada de: 1509.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 786/93, C. JAIME GONZALEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Lorenza Martínez, sur: 20.70 m colinda con camino publico vecinal, oriente: 14.40 m colinda con Lorenza Martínez, poniente: 12.50 m colinda con Guzman Allende González.

Superficie aproximada de: 273.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 141/92, LAURENCIO ARMANDO ROBLES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 62.00 m colinda con Belén Lechuga Robles, al sur: 62.00 m colinda con Amalia Robles, al oriente: 15.89 m colinda con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 15.30 m colinda con Abdón Robles Contreras.

Superficie aproximada de: 979.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 779/93, LORENZO GUTIERREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Esquina 5 de Mayo, San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 50.50 m colinda con Alfonso Gutiérrez, al sur: 32.10 y 18.40 m colinda con calle 5 de Mayo y terreno de Gonzalo Nava, al oriente: 9.50 m colinda con Pedro Conde, 4.50 m colinda con Gonzalo Nava, al poniente: 14.00 m colinda con calle Guerrero.

Superficie aproximada de: 129.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 796/93, PASTOR FAVILA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 7.50 m colinda con Jorge Castañeros López, al sur: 9.77 m Av. Reolín Barojón, al oriente: 4.40, 3.40, 12.00 m colinda con Jorge Castañeros López, al poniente: 1.85, 1.15, 3.50, 2.79, 11.32 m colinda con Damán Núñez.

Superficie aproximada de: 131.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1511/92, ESTELA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 113, de San Nicolás en San Mateo Atenco, México, mide y linda; al norte: 19.00 m colinda con Rodolfo Montes de Oca Vázquez, al sur: 19.00 m colinda con Reynaldo Negrete, al oriente: 8.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m colinda con Eladio Montes de Oca Vázquez.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 759/93, CIRO ESCOBAR ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Colonia La Fortuna, Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.00 m colinda con Pedro C. Acosta Carrasco, al sur: 9.90 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 8.50 m colinda con Agustín Escobar Sánchez, al poniente: 8.50 m colinda con Rosa Lechuga Vda. de Ortega.

Superficie aproximada de: 74.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1408/92, RODOLFO CASTRO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo de San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 13.20 m colinda con propiedad del señor Aurelio Martínez, al sur: 8.60 m colinda con calle 5 de Mayo, al oriente: 57.50 m colinda con propiedad del señor Florantino Díaz, al poniente: 42.80 m colinda con propiedad del señor Rufino Ballesteros Vázquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1419/92, MANUEL GUTIERREZ MONTANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 29.00 m colinda con Adelina Meza, al sur: 29.00 m colinda con Mauro Lechuga, al oriente: 12.00 m colinda con Ester Gutiérrez Montano, al poniente: 12.00 m colinda con camino sin nombre.

Superficie aproximada de: 348.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1376/92, ROBERTO MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vasco de Quiroga, No. 65, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 13.90 m colinda con Vasco de Quiroga, al sur: 13.90 m colinda con J. Refugio Bustamante, al oriente: 13.50 m colinda con Alfonso F. Morales Flores, al poniente: 13.50 m colinda con Narciso Hernández Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1380/92, C. ALEJANDRO ELIAS OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Blas Suárez S/N de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m colinda con Blas Suárez, sur: 14.00 m colinda con Juan Bustamante Castilla, oriente: 74.00 m colinda con Delfino Juárez, poniente: 74.00 m colinda con Guadalupe Colín Fernández.

Superficie aproximada de: 1021.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1416/92, C. REYNALDA ROBLES SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Neramio Morales de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Víctor Robles; sur: 10.00 m colinda con Elvira Suárez; oriente: 6.00 m colinda con Sefedonia Montaña; poniente: 4.50 m colinda con calle Gervasio Morales.

Superficie aproximada: 52.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1393/92, C. ROGELIO SANTANA VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlazuntla de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Sara Santana Osorio; sur: 10.00 m colinda con Felipe Santana Osorio; oriente: 14.00 m colinda con cerrada de Allende; poniente: 14.00 m colinda con Amador Santana Solano.

Superficie aproximada: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1390/92, C. MARGARITA MORALES VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Abel Vázquez B.; sur: 17.00 m colinda con paso de servidumbre; oriente: 9.00 m colinda con Julián Morales Vázquez; poniente: 9.00 m colinda con Eva Morales Vázquez.

Superficie aproximada: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 593/94, ARTURO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada de Alferez, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 40.80 m con Rogelio Reyes Reyes; al sur: 43.60 m con Luis Ramón López; al oriente: 21.80 m con Martíniano López; al poniente: 21.00 m con Floriberto Martínez.

Superficie aproximada: 903.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1367/92, C. ESTHER GUTIERREZ MONTAÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m colinda con Adalina Meza; sur: 29.00 m colinda con Mauro Lechuga; oriente: 12.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 12.00 m colinda con Manuel Gutiérrez Montaña. Superficie aproximada: 348.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1382/92, C. HERMILO ELIAS MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 60.52 m colinda con Plácido Ceballos Dávila y Miguel Ceballos Dávila; sur: 45.41 m colinda con Modesta Morales Reyes; oriente: 16.43 m colinda con calle Iturbide; poniente: 13.80 m colinda con calle Vicente Guerrero.

Superficie aproximada: 962.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1374/92, C. BENITO MONTAÑO MONTOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 6.20 m colinda con Eliseo Solano; sur: 6.20 m colinda con calle Aldama; oriente: 10.20 m colinda con Emilio Montaña Montoya; poniente: 10.20 m colinda con Arturo Morales.

Superficie aproximada: 63.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1364/92, C. ENRIQUE NAVA OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Norte de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m colinda con Sabino Morales Suárez; sur: 25.00 m colinda con Quenno Morales Elías; oriente: 8.40 m colinda con calle Guerrero Norte; poniente: 8.40 m colinda con Josefina Nava Osorio. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1361/92, C. TOMASA GUZMAN REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide No. 125 de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 6.30 m colinda con Antonio Guzmán Meza; sur: 6.30 m colinda con Isidoro Guzmán Díaz; oriente: 10.75 m colinda con Isidoro Guzmán Díaz; poniente: 10.75 m colinda con camino o calle Iturbide. Superficie aproximada: 677.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1366/92, C. JUAN FACUNDO MORALES GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 12.43 m colinda con Leopoldo Morales; sur: 12.43 m colinda con Tomás Ballesteros; oriente: 29.80 m colinda con Feliciano Morales; poniente: 29.80 m colinda con Guadalupe Victoria. Superficie aproximada: 324.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1389/92, C. EVA MORALES VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m colinda con Abel Vázquez B., sur: 13.00 m colinda con Paso de Servidumbre y Martina Contreras Rosales, oriente: 12.00 m colinda con Margarita Morales Vázquez y Paso de Servicio, poniente: 12.00 m colinda con Marcos Bailesteros.

Superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1378/92, C. ISABEL SERAPIA ROBLES CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo y Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 126.10 m colinda con Estanislao Reyes y Pascacio Reyes, sur: 126.10 m colinda con Crescencio Reyes y Anselmo Reyes, oriente: 9.60 m colinda con calle Guadalupe Victoria, poniente: 9.60 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 1211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3705.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1368/92, C. MARIO VALDEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, calle Hidalgo, de San Pedro Tultepec Lerma, Méx., mide y linda; norte: 19.20 m colinda con J. Merced Martínez, sur: 19.20 m colinda con Cruz Rosales Osorio, oriente: 12.00 m colinda con José Rosales Nava, poniente: 12.00 m colinda con Antonia Flores Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 1386/92, C. LEONARDO GUTIERREZ PAVON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chalco, del Poblado de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 40.00 m colinda con Rosalío Cercada Reyes, sur: 40.00 m colinda con propiedad de Enriqueta Gutiérrez Reyes y Ventura Gutiérrez Reyes, oriente: 25.00 m colinda con calle Chalco, poniente: 25.00 m colinda con Enriqueta y Ventura, ambos de apellidos Gutiérrez Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3706.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8462/94, MARCELINO ANAYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sitio denominado Barrio de los Cipreses, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.15 m con Avenida de los Cipreses; al sur: 10.23 m con Raúl Domínguez Sánchez; al oriente: 17.20 m en dos líneas, la primera 5.46 m con Alfonso Anaya Romero y 11.74 m con Juan Anaya Romero; al poniente: 20.40 m con Alfonso Cuevas González, superficie de 194.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3799.—23, 26 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10432/94, ANASTACIO ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de los Cipreses s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.05 m con Avenida de los Cipreses; al sur: 5.80 m con Alfonso Cuevas González; al oriente: 17.70 m con Pablo Anaya Romero; al poniente: 19.40 m con dos líneas, la primera de 10.55 m con Porfirio Anaya Romero y la segunda de 8.85 m con Pedro Anaya Romero, superficie de 107.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3801.—23, 26 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10464/94, GILVARDO DE LUCAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre entre las calles de Nicolás Bravo y Constitución en el barrio de Jesús Primera Sección, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Adrián Garduño; al sur: 13.00 m con calle sin nombre; al oriente: 63.60 m con Leonardo Martínez Mendoza; al poniente: 63.60 m con Canuto Gisler, superficie de 826.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3805.—23, 26 y 31 agosto.



Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.

ESTADO DE MEXICO MEX 16 01

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.00 horas del día 29 DE AGOSTO 1994, se rematan al mejor postor en el domicilio de IGNACIO PEREZ No. 411 ESQ. ISIDRO FABELA TOLUCA MEXICO

los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados DOM. CONOCIDO HACIENDA LA PURISIMA IXTLAHUACA MEXICO

sierviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 12.00 del día 28 DE AGOSTO 1994

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

S E G U N D A ALMONEDA

BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C59 11049 19	CORP. IMPULSORA DEL VALLE DE TOL. S.A. Y/O CONST. Y PROM. PACHUQUILLA			(VARIOS) (VARIOS) N\$ 125,075.64		
	UN LOJE DE TERRENO UBICADO EN HACIENDA LA PURISIMA EN IXTLAHUACA MEX. IDENTIFICADO CON L-12 MEA 10 QUE LINDA AL NORTE 36.50 M CON L-13 AL SUR 38.93 M CON L-11 AL OJE. 13.52 M CON ZONA FEDERAL AL PIE. 16.14 CON CALLE CASA BLANCA CON UNA SUPERFICIE DE 622.75 M2 VALOR				N\$ 54,960.00	N\$ 36,640.00
	UN LOJE DE TERRENO UBICADO EN HGA. LA PURISIMA EN IXTLAHUACA MEX IDENTIFICADO CON L-9 MEA 10 QUE LINDA AL NIE. 27.18 M CON L-10 AL SUR 25.68 M CON L-8 AL OJE. 25.05 CON ZONA FEDERAL AL PIE. 25.00 M CON CALLE CASA BLANCA CON UNA SUPERFICIE DE 660.82 M2 VALOR.				N\$ 59,200.00	N\$ 39,466.66
	UN LOJE DE TERRENO UBICADO EN HGA LA PURISIMA EN IXTLAHUACA MEX. IDENTIFICADO CON L-14 MEA 10 CON COLINDANCIAS AL NIE. 44.26 CON ZONA FEDERAL AL SURESTE 33.28 M CON ZONA FEDERAL AL SUROESTE 16.08 M CON CALLE CASA BLANCA AL NOROESTE 29.32 CON LOJE 15 CON UNA SUPERFICIE DE 1,262.98 M2 VALOR.				N\$ 91,200.00	N\$ 60,800.00

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha TOLUCA MEXICO 22 DE AGOSTO DE 1994

EL JEFE DE LA OFICINA

[Handwritten Signature]
C. JORGE MARQUEZ SANCHEZ



Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I. M. S. S.

ESTADO DE MEXICO MEX 16 01

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.30 horas del día 29 DE AGOSTO 1994, se rematan al mejor postor en el domicilio de IGNACIO PEREZ No. 411 ESQ. ISIDRO FABELA TOLUCA MEXICO los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados

DOM. CONOCIDO HACIENDA LA PURISIMA IXTLAHUACA MEXICO

sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 12.00 del día 28 DE AGOSTO DE 1994

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

S E G U N D A ALMONEDA

BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C72 10494 10	MELCHOR CASIA EDA FIDEL Y/O CORP. IMPULSORA DEL VALLE DE TOLUCA SA DE CV.		(VARIOS) (VARIOS)	\$ 164,915.18		
	UN LOTE DE TERRENO ACTUALMENTE BALDIO MARCADO CON EL No. 5 MZA 10 UBICADO EN LA POBLACION DE IXTLAHUACA MEX. COL. HDA LA PURISIMA CON SUP. DE 1,347.33 M2 QUE LINDA AL NORTE 31.68 M CON LOTE 6 AL SUR 23.77 M CON ZONA FEDERAL AL OTE. 41.18 M CON ZONA FEDERAL AL PIE. 56.03 CON CALLE CASA BLANCA VALOR.				\$ 102,000.00	\$ 68,000.00
	UN LOTE DE TERRENO ACTUALMENTE BALDIO MARCADO CON EL No. 25 M10 UBICADO EN LA POBLACION DE IXTLAHUACA COL. HACIENDA LA PURISIMA CON UNA SUP. DE 700.09 M2 QUE LINDA AL NIE. 31.11 M CON LOTE 7 AL SUR 31.68 M CON LOTE 5 AL OTE. 18.12 M CON ZONA FEDERAL AL PIE. 26.00 M CON CALLE CASA BLANCA VALOR.				\$ 85,411.20	\$ 56,900.80
	UN LOTE DE TERRENO ACTUALMENTE BALDIO MARCADO CON EL No. 25 M-10 UBICADO EN LA POBLACION DE IXTLAHUACA COL. HDA LA PURISIMA CON UNA SUP. DE 664.78 M2 QUE LINDA AL NIE. 33.55 M CON EL LOTE 26 AL SUR 36.20 M CON EL LOTE 24 AL OTE. 17.89 M CON ZONA FEDERAL AL PIE. 26.00 M CON CALLE CASA BLANCA VALOR.				\$ 58,800.00	\$ 39,200.00

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha TOLUCA MEXICO 22 DE AGOSTO DE 1994

EL JEFE DE LA OFICINA

C. JORGE MARRIQUEN SANCHEZ



Organismo Público
PAST

AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE
TULTITLAN



ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE TULTITLAN
LICITACION PUBLICA No. APAST-01-94

C O N V O C A T O R I A

PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y COLECTOR DE LA COLONIA "LA LIBERTAD" EN TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLAN, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA No. APAST-01-94.

Nº. DE LICITACION	DESCRIPCION	UBICACION
APAST-01-94	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y COLECTOR DE LA COLONIA "LA LIBERTAD".	TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER PREVIO PAGO DE: _____
N\$ 2,000.00 (DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), LAS BASES DE LA LICITACION LOS DIAS 29, 30, 31 DE AGOSTO Y 1º Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 1994, DE 9:00 A 16:00 HORAS EN LA CALLE JUAN DE DIOS PEZA S/N, ESQUINA CON MARIANO ESCOBEDO EN TULTITLAN ESTADO DE MEXICO. TELEFONO: 888-19-00.

LOS INTERESADOS TENDRAN ACCESO AL SITIO DE LA OBRA EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1994, PREVIA CITA EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO A LAS 9:00 HORAS.

EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO SE CELEBRARA LOS DIAS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 23 DE AGOSTO DE 1994.

A T E N T A M E N T E

C. EDUARDO MENDOZA CASAS
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
OPERADOR DE TULTITLAN